

20232043061981

Radicado No.: 20232043061981

Fecha: 2023-09-22

204 - DESPACHO DIRECCION DE MIGRACION COLOMBIA

Doctora
JUANA CAROLINA JARAMILLO LONDOÑO
Representante a la Cámara
Congreso de la República de Colombia
juana.londono@camara.gov.co

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Margadela Sánchez

Fecha: 05-10-23 Hora: 8:30 AM

Radicado: 265

Asunto: Respuesta a petición del 15 de septiembre de 2023.

Respetada representante, reciba un cordial saludo:

En atención a la petición del asunto, a través de la cual se solicitó información de Migración Colombia, sobre diferentes aspectos relacionados con el servicio de verificación, manual de ingreso y salida del país por el Aeropuerto El Dorado de Bogotá, las filas que deben sortear los viajeros para los trámites migratorios y el déficit de personal de la Entidad, se contesta en el mismo orden el cuestionario.

1. *Enviar informe en el cual se detalle cuál ha sido el comportamiento de contratación de personal en Migración Colombia durante los recientes 6 años, en especial contratos con destinación específica a la atención de trámites migratorios en el aeropuerto El Dorado.*

En los pasados 6 años la Entidad no ha realizado "contratación de personal [...] con destinación específica a la atención de los trámites migratorios" en el Aeropuerto El Dorado de Bogotá.

La regional Aeropuerto El Dorado actualmente tiene 338 empleados públicos que se encuentran vinculados en carrera administrativa, cuya provisión se rige por lo establecido en la ley 909 de 2004. Ley 1960 de 2019. El Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes.

2. *Según lo expresado por los dirigentes de la organización sindical hay un déficit de 700 empleados. De ser cierta esta cifra y corroborarse por la dirección de Migración Colombia, a cuánto ascienden los recursos necesarios por año para atender la contratación de personal con destino a las labores de atención en el aeropuerto El Dorado.*

Conforme lo previsto en el artículo 2.2.1.4.1. del Decreto 1083 de 2015, adicionado mediante Decreto 1800 de 2019, Migración Colombia celebró el Contrato CO-095-2022 de objeto "Elaborar estudios de desarrollo organizacional y asignación óptima de recursos tendientes a mejorar la gestión de la entidad" con la firma Racionalizar S.A.S, la cual en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó el estudio en el cual se determina que, con base en el levantamiento de cargas, es necesario un incremento de 670 empleos de la planta de personal, los cuales tienen un costo de \$55.456'621.207, proyectado sobre los salarios vigencia 2023 establecidos en el Decreto 905 de 2023.

Sobre esa base, la alta dirección actualmente presentó un proyecto de ampliación de planta de personal para atender la necesidad de servicio y así fortalecer los controles como autoridad migratoria y de seguridad en zonas de frontera y las ciudades de destino de la población migrante, entre otros, en el Aeropuerto El Dorado de Bogotá, D.C.

3. En lo que va corrido del año en cuanto se ha incrementado el número de viajeros que ingresan al país y comparativamente con igual periodo del año anterior cual ha sido el porcentaje de aumento.

Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023, se han presentado 5.855.354 registros internacionales de ingreso al territorio nacional, con lo cual se presenta un incremento del 17,5% frente al mismo periodo del año pasado, cuando se presentaron 4.982.684 registros.

4. ¿Cuál ha sido el plan de contingencia implementado por Migración Colombia para atender con el suficiente personal las horas pico en las cuales se registra el mayor número de flujo de viajeros?

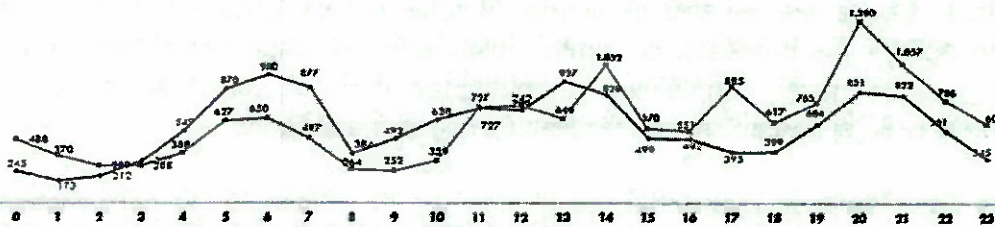
En primer lugar, es importante dar a conocer los principales aspectos de la situación encontrada por la actual Administración en el segundo semestre del 2022 en Migración Colombia:

- 141 vacantes sin proveer a octubre de 2022, lo que significó recorrer un camino administrativo complejo para su ocupación al tener que suplir las vacantes, con encargos de personal de carrera administrativa que cumplieren requisitos como primera opción; dicho proceso ha tenido una duración al menos de 5 meses, dada la cantidad de novedades que se surten de manera mensual.
- Un sistema de información tecnológico desarrollado en el 2012, no preparado para procesar el volumen de registros diarios a nivel nacional, producto del crecimiento permanente de los flujos migratorios, que se han disparado con la política del Gobierno Nacional en materia de turismo en el presente año 2023, con crecimiento del 18% entre enero y junio respecto del mismo periodo del año 2022.

Cabe anotar que el puesto de control migratorio aéreo Aeropuerto Internacional El Dorado, ha registrado un incremento significativo en los flujos migratorios diarios de ingreso y salida de Colombia, pasando de 28.000 registros por día en 2022, a 31.000 registros por día en 2023, registrándose en la presente vigencia, entre las 19:00 horas y 23:00 horas, el mayor flujo de viajeros por hora (hora pico).

Comportamiento promedio viajeros internacionales por hora Aeropuerto Internacional El Dorado

— Promedio Salidas — Promedio Ingresos



*Fuente: CECAM – Centro Estratégico Conjunto de Análisis Migratorio.

- Un contrato en ejecución para realizar un estudio de cargas laborales, el cual fue entregado a finales de febrero del 2023, donde se planteó que la Entidad requiere alrededor de 670 personas adicionales (personal nuevo), para llevar a cabo una adecuada prestación del servicio a nivel nacional, tanto en los Puestos de Control Migratorio como en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios. Estudio celebrado por la anterior administración, quien no contempló el crecimiento permanente de los flujos migratorios.
- De igual manera, se encontró una asignación presupuestal que no corresponde a las necesidades reales de la Entidad, que le permita ejecutar su misionalidad entre los cuales se afecta el proceso de control migratorio para prestarlo en óptimas condiciones, teniendo que acudir en muchas ocasiones al recurso humano de todas las regionales y áreas, en busca de garantizar la prestación del servicio.

Sin embargo, Migración Colombia ha adelantado actividades de contingencia, para mitigar el impacto de falta de talento humano en los puestos de control migratorio, consistente en el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de regionales a los principales puestos de control, que representan la concentración de los flujos y así disponer de más personal en los filtros de atención durante las temporadas con mayor flujo de viajeros.

De igual manera, es de mencionar que, la actual administración se propuso el reto de buscar nuevos ingresos para lograr una ampliación definitiva de personal, buscando el concurso del Ministerio de Hacienda, el DAPRE y el DAFP.

Como un primer resultado de la gestión, se logró una adición de recursos para vincular alrededor de 120 nuevos servidores, pero, se itera, se debe cumplir con los tiempos y procedimientos establecidos en la Ley 909 de 2004. En este mismo sentido, se han gestionado

[Handwritten signature]

recursos para el próximo 2024, que se acompañen con las necesidades de Migración Colombia a la luz de los retos que se desprenden del Plan Nacional de Desarrollo.

De otra parte, es de mencionar que, la Entidad ha venido socializando a través de la Oficina de Comunicaciones, el uso de las actuales herramientas automáticas como el BIOMIG¹ y el CHECKMIG² (las cuales permiten atender un número mayor de viajeros colombianos y extranjeros, sin tener que pasar por los filtros convencionales y por supuesto disminuir el tiempo en filas). Es así que, en aras de ampliar la cobertura de mecanismos automatizados que permiten agilizar los procesos de control migratorio, se están adelantando reuniones estratégicas que permitirán fortalecer las campañas para el enrolamiento de viajeros nacionales en el uso del mecanismo de facilitación migratoria BIOMIG.

Otro aspecto importante de mencionar, es el logro de la cofinanciación del concesionario OPAIN en el Aeropuerto El Dorado, que permitió desde el mes de abril de 2023, implementar el proceso de control de salida de extranjeros mediante reconocimiento facial a través de cinco (5) nuevos pasillos de control automático, permitiendo atender un mayor número de viajeros extranjeros.

Para el segundo semestre de este año, mediante reuniones de coordinación entre OPAIN, y AVIANCA como el principal operador aéreo en Colombia, se logró la adquisición de 15 nuevos pasillos de BIOMIG, para atender colombianos y extranjeros en las zonas de inmigración y emigración, lo que permitirá atender alrededor de 5.600 viajeros adicionales diarios entre ambas áreas de control migratorio, todo esto, para una mejor prestación del servicio y mejor tiempo en fila, con la claridad que, estos pasillos se espera lleguen en el último trimestre de 2023.

También se debe señalar que, a la par de fortalecer el Aeropuerto Internacional El Dorado, la Administración implementará diez (10) nuevos pasillos de BIOMIG para ampliar la cobertura en puestos de control migratorio con mayor flujo migratorio en los Aeropuertos Internacionales José María Córdova de Rionegro, Rafael Núñez de Cartagena y Ernesto Cortissoz de Barranquilla, los cuales se esperan habilitar en el mes de octubre de 2023; precisando que, se continúa buscando recursos adicionales a fin de permitir la adquisición de cuatro (4) nuevos pasillos de BIOMIG para estos mismos Aeropuertos, resaltando el apoyo que se ha logrado de los concesionarios.

Ahora bien, para el año 2023, las diferentes direcciones regionales de Oriente, Eje cafetero y Occidente (PCMA Palonegro de Bucaramanga; PCMA El Edén de Armenia y PCMA Alfonso Bonilla Aragón de Palmira), se encuentran gestionando recursos ante las Gobernaciones y

¹ BIOMIG: sistema de control migratorio automatizado que permite su registro migratorio a través de la autenticación biométrica (información sensible).

² CHECKMIG: es una herramienta tecnológica que permite a los viajeros, nacionales y extranjeros, que deseen ingresar o salir de Colombia a través de los PCM habilitados, precargar la información biográfica y demográfica relacionada con el viaje internacional para generar el registro migratorio; haciendo que la entrevista de control migratorio sea concreta y rápida, disminuyendo el tiempo de espera en sala y la interacción entre el oficial de migración el pasajero, e interacción con los dispositivos de control automatizados.



Alcaldías para la implementación de nuevos pasillos de BIOMIG-salida de extranjeros, lo cual permitirá salidas reguladas y seguras, mejorando los tiempos de atención y por ende menos tiempo en filas. En tal sentido, se proyecta ampliar este proceso a los demás aeropuertos internacionales, y así mejorar los tiempos de atención, aumentar la innovación y el fomento de turismo, en la medida en que se cuente con los recursos adicionales. Todo lo anterior, permitirá a la Entidad continuar siendo una autoridad migratoria líder en la región, frente a la implementación de soluciones tecnológicas que permiten la facilitación y seguridad migratoria.

Por lo anteriormente expuesto, se informa que, la actual administración, consciente del crecimiento sostenido de los flujos migratorios, viene desarrollando diferentes estrategias y planes de contingencia, que respondan a los retos que implica el cumplimiento de la política de incentivar el turismo en el territorio colombiano.

5. Tras la puesta en operación de varias aplicaciones móviles digitales para el registro de ingreso y salida del país, a la fecha que balance del uso de dichas APP ha logrado rastrear Migración Colombia y cuál ha sido su impacto frente a los viajeros que aún realizan su trámite de forma tradicional.

En la actualidad Migración Colombia no cuenta con "aplicaciones móviles digitales" para realizar el proceso de control migratorio de ingreso y salida convencional o automático; por cuanto la plataforma de control migratorio se realiza a través del sistema PLATINUM mediante la atención en equipos fijos, donde se permite realizar los procesos de ingreso y salida, realizando la validación y autenticación de documentos de manera física, y consulta a las diferentes bases de datos de requerimientos administrativos y judiciales.


Cabe mencionar que, en el contexto de la pandemia generada por el coronavirus, la Entidad implementó un preregistro migratorio que permitió obtener información de carácter migratorio para que la misma fuera procesada de manera anticipada y así evitar el contacto mediante la entrevista migratoria entre viajeros y funcionarios.

Esa aplicación llamada CHECK MIG fue altamente utilizada por los viajeros nacionales y extranjeros entre 2020 y 2023, permitiendo disminuir los tiempos de atención; sin embargo, en la actualidad se ha reducido su uso por parte de los viajeros ya que la Resolución 1238 de 2022, emitida por el Ministerio de Salud, fue derogada por la Resolución 555 del 05 de abril de 2023, y por ende se eliminó el requerimiento de la obligatoriedad del diligenciamiento de la información geográfica y demográfica.

Ahora, conforme el Decreto Ley 4062 de 2011, son funciones a cargo del proceso de verificación migratoria, realizado por la Dirección de Verificación Migratoria, entre otros:

- Identificar, proponer y coordinar la implementación y evaluación a nivel nacional de los lineamientos, herramientas, sistemas de gestión y operación que permitan el cumplimiento y mejoramiento de la función de verificación migratoria.

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol



ACDF 0711
F.A. 12/09/2023

- Establecer los protocolos para la verificación migratoria y el cumplimiento de la normativa migratoria por parte de personas naturales y jurídicas.

De este modo, en desarrollo de las actividades a cargo de la Dirección de Verificaciones Migratorias, y con el ánimo de fortalecer las capacidades de verificación migratoria, se ha puesto en funcionamiento las siguientes aplicaciones móviles, las cuales no están relacionadas, ni son utilizadas para el ejercicio de control migratorio:

APP Libertapp. Diseñada para la protección de los derechos de posibles víctimas del delito de Trata de Personas, esta APP permite que cualquier persona pueda denunciar posibles casos relacionados con este delito y solicitar ayuda desde cualquier parte del mundo a través de la aplicación.

APP Tránsito Seguro. La aplicación móvil Tránsito Seguro es una herramienta tecnológica diseñada por Migración Colombia, que busca contribuir a la lucha contra el tráfico de migrantes, dirigida a los extranjeros en situación de movilidad y tránsito irregular que se encuentran en el territorio nacional.

El aplicativo de prevención de trata de personas LibertAPP arroja un total de 2.708 usuarios registrados desde el 23 de Julio de 2020.

El aplicativo Tránsito Seguro muestra un total de 64.797 usuarios registrados desde el 11 de noviembre de 2021.

En los dos casos, las aplicaciones se han masificado con éxito frente a su propósito y utilidad, caracterizándose como herramientas tecnológicas que han fortalecido las acciones de protección de los derechos humanos de los usuarios.

6. A qué obedece que dichas APP no tengan un uso masivo por parte de los viajeros.

La aplicación CHECKMIG que ha permitido el preregistro anticipado de la información biográfica, demográfica y de salud de los viajeros nacionales colombianos y extranjeros, a la fecha no presenta alto índice de uso ya que la Resolución 1238 de 2022 emitida por el Ministerio de Salud fue derogada, en ese sentido, los efectos de la obligatoriedad de su diligenciamiento por parte de los usuarios han cesado.

Sin embargo, en aras de permitir la recolección de manera anticipada para facilitar los procesos de control migratorio en los puestos de control migratorio habilitados a nivel nacional, la Entidad está en proceso de publicación de una resolución que haría obligatorio el preregistro migratorio, el cual debe ser cumplido por los viajeros y controlado por los explotadores aéreos.

Por último, las bases de datos de cada uno de estos sistemas de información (APPs), permiten concluir que los aplicativos cumplen con el objetivo para el que fueron implementados, lo que corresponde a la prevención de la trata de personas.

De esta forma se tiene por contestada su solicitud, sin perjuicio de manifestarle nuestra disposición de atender cualquier requerimiento adicional.

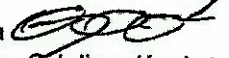
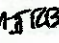
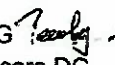
Atentamente,



CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA

Director General

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Proyectó: Andrea Pérez - Subdirección administrativa y financiera 
Alejandra María Arcos, Olga Rocío Quilaguy Quintero - Subdirección de talento humano
Antonio Evelio - CECAM
Ignacio Rivera - GGM 
Robinson Valencia GATC
Diego Emilio Ojeda TICs
Compiló: Elsa Piedad Morales - asesora DG 
Revisó: María Paula Ávila González - asesora DG
Camilo Andrés García Gil - contratista DG